



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**Contratación**

*Expediente 131/2016.-*

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**(APERTURA SOBRES 1 Y 2)**

En la ciudad de Granada, a veintisiete de abril de dos mil diecisiete, en el Salón de Reuniones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" de las proposiciones presentadas al **Procedimiento abierto para adjudicar el Contrato de suministro de gas natural para las instalaciones del Ayuntamiento de Granada** con presupuesto total de 267.000 € y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 03/12/2016 y de 09/03/2017 y en el BOE de 08/04/2017.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Doña María de Leyva Campaña, Concejala Delegada del Área de Cultura y Patrimonio, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García Villanova Zurita Vicesecretario y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden de la Sra. Presidenta, se procede a la **apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, de la única proposición presentada y admitida con el siguiente resultado:

**Proposición nº 1 y única:** correspondiente a la mercantil **ENDESA ENERGÍA S.A.U.**

**Sobre 1.-** Contiene la declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y declaración de pertenencia a grupo empresarial.

**Sobre 2.-** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

*Expediente 131/2016.-*

1º.- **Calificar como correcta** la documentación aportada por la licitadora en el sobre 1 “Documentación administrativa”.

2º.- **Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

3º.- **Dar cuenta**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asiste a la sesión un representante de ENDESA ENERGÍA S.A.

A las diez horas y diez minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº

LA PRESIDENTA,



*de Leya*

*[Firma manuscrita]*